



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 425-2015-GRA/PEMS-GE-OAJ**

Arequipa, 25 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 117-2015-GRA-PEMS-GGRH/SGOM-SST del Encargado de Seguridad y Salud del Trabajador.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos.

Que, la mencionada Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general.

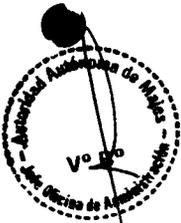
Que, es necesario implementar los componentes para prevenir y reducción del riesgo del Fenómeno el Niño, debiendo conformar Grupos de Trabajo y Brigadistas de Defensa Civil de la Institución.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- Designar el Grupo de Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes, conformado por :

El Gerente Ejecutivo, en su calidad de Presidente
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Miembro
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos - Miembro
Jefe de la Oficina de Administración - Miembro
Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigwas II Etapa - Miembro
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - Miembro





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Brigadista de Defensa Civil de la Autoridad Autónoma de Majes:

Jefe General de Brigadistas – Ing. Gaston Pinto Romero
Coordinador General de Brigatistas - Ing. Edwin Yucra Maqui.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo

